

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 13 de mayo de 2014** a las **11:06 horas**, en las instalaciones de la Delegación del ITAIPBC ubicada en Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración de apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de mayo de 2014.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 02 de mayo al 08 de mayo de 2014.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.

- 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/102/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/154/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/155/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/169/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.8 Discusión y Aprobación en su caso para dejar sin efectos el acuerdo de Pleno número 4-6-2013-C5-8 adoptado en sesión ordinaria de este Pleno en fecha 25 de Junio de 2013.-----

- 5.- Asuntos Generales.** -----
- 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.** -----
- 7.- Clausura de la Sesión.** -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- “1.- Apertura de la sesión”. -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva, seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 22, 24 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja

California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con la incorporación de tres puntos al Orden del Día por parte del Consejero Ciudadano Presidente, relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/169/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/154/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana y Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/155/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada, y por último se solicito dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 54 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

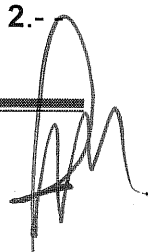
Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de mayo de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 2-05-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de mayo de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 02 de mayo al 08 de mayo de 2014.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----



Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva”. -----

La Secretaria Ejecutiva expuso al Pleno que el informe remitido anticipadamente en conjunto con la convocatoria, corresponde al periodo del mes de enero a abril de 2014 mediante el cual se tomaron 108 acuerdos por parte del Pleno encontrándose 100 acuerdos en cumplimiento y 8 en proceso lo cual arrojó un 93% de cumplimiento; por otra parte se informó que fueron recibidos 61 recursos de revisión y 17 de ellos fueron recibidos en el mes de abril, de igual forma se recibieron 3 denuncias públicas y 64 solicitudes de acceso a la información de las cuales 15 fueron competentes para el ITAIPBC resultando como promedio 1 día de respuesta, así mismo se mencionó que fueron iniciados los chats ciudadanos, realizándose 5 en el mes de marzo y otros 5 en el mes de abril a través de la plataforma web del ITAIPBC y finalmente se hizo de conocimiento que el ITAIPBC cuenta con toda la información pública de oficio completa que se debe de publicar.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez resaltó que se observó un incremento en el número de acuerdos cumplidos por lo cual exhortó a los servidores públicos del ITAIPBC para que continúen con los niveles de cumplimiento tendientes a la excelencia y relativo al tema de la información pública de oficio, hizo un llamado a los responsables de publicar la información para que continúen cumpliendo en tiempo y forma no solo como lo establece la Ley sino siempre con un paso adelante en beneficio a la sociedad.-----

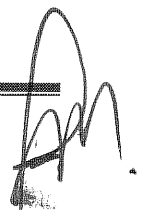
Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/102/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California”. -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifestó al Pleno que solicitante deseó saber cuánto dinero ejerció la UABC por el pago a contratistas y arquitectos e ingenieros por la supervisión de las construcciones de las residencias y asesoría de las mismas, contratistas y arquitectos e ingenieros por la elaboración de proyectos y anteproyectos para la construcción de residencias y las perspectivas de las mismas, además cuanto gastó por el importe de honorarios para trámites relacionados con terrenos y casas del sorteo universitario, importe que cobra sorteos universitarios sociedad civil por la organización del sorteo, solventación de sus gastos operativos y por los pagos del permiso del sorteo a la Secretaría de Gobernación y Fianzas también por impuestos estatales de seis por ciento y federales de un por ciento, gasto por el pago de interventoras y diseños de publicidad e impresión de boletos y papelería diversa para el sorteo, gasto por el

importe pagado de los obsequios de cada sorteo como plumas y tazas y tarros y llaveros y porta valores, monto por los gastos efectuados fuera de la ciudad de Mexicali para las compras de decoración y combustible y estacionamientos y comidas y pagos de permisos, gasto por el pago de placas y tenencias para sorteos universitarios, gasto por el importe del costo de terrenos adquiridos para la construcción de residencias del sorteo universitario, total del importe pagado a constructoras por construcción de residencia para el sorteo universitario, monto total del importe pagado a diversos proveedores por el pago de los premios que otorga el sorteo universitario también se carga por el importe de los cheques entregados de premios instante raspa y gana, total del importe de la compra de diversos artículos para decorar en su totalidad las residencias del sorteo universitario así como los pagos de terrenos para premios sorteos y premios de sorteos y por premios no entregados de sorteos y por residencia para premios de sorteos, la información se requiere desglosada por 2011 y 2012 conforme al catálogo de cuentas descriptivo de la contaduría, en atención a la solicitud la UABC respondió que conforme a la fracción II del Artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera la información como reservada la referente al desglose de los gastos de la Coordinación de Sorteos, por tratarse de secreto comercial; además de su divulgación, por su naturaleza económica, podría incidir negativamente en las futuras ediciones de sorteos y en consecuencia, afectar sus resultados en un entorno de mercado altamente competitivo, dañando la muy necesaria procuración de recursos de recursos en beneficio de la comunidad universitaria, principalmente sus estudiantes, previamente analizado, el proyecto de resolución que se propone es REVOCAR la respuesta del Sujeto Obligado, para el efecto de que dé acceso y entregue a la parte recurrente la versión pública de los comprobantes de las erogaciones destinadas a la sociedad civil "Desarrollo y Vinculación Universitaria S.C." en relación con los sorteos realizados en los años 2011 y 2012, o en su caso cualquier erogación adicional que haya realizado el Sujeto Obligado en relación con cualquier etapa de los sorteos universitarios.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez se manifestó a favor del proyecto de resolución expuesto con la salvedad de proporcionar la información en lo que atañe a la forma en que se entrega la justificación del recurso público debido a que es una información de carácter relevante la cual lamentablemente el Sujeto Obligado reservó en primera instancia de manera indebida.-----

El Consejero Ciudadano Presidente mencionó que está de acuerdo en que se revoque la respuesta del Sujeto Obligado y se entregue al recurrente una versión pública de la información solicitada.-----



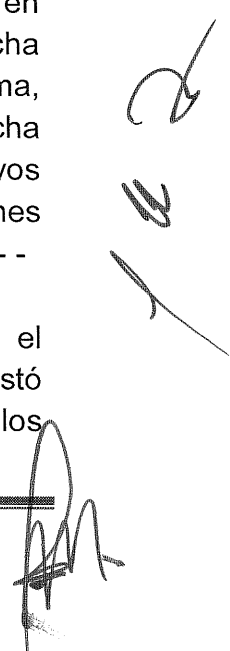
Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 2-05-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/102/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California, mediante el cual se REVOCA la respuesta del Sujeto Obligado, para el efecto de que dé acceso y entregue a la parte recurrente la versión pública de los comprobantes de las erogaciones destinadas a la sociedad civil “Desarrollo y Vinculación Universitaria S.C.” en relación con los sorteos realizados en los años 2011 y 2012, o en su caso cualquier erogación adicional que haya realizado el Sujeto Obligado en relación con cualquier etapa de los sorteos universitarios, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/154/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana”. - - - - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva hizo de conocimiento al Pleno que el presente recurso es derivado de la solicitud del destino que tuvieron los \$12'150,000.00 pesos transferidos de la partida de dirección general de presidencia a la dirección administrativa por acuerdo de cabildo, debido a la cancelación del evento espacio 2013 así como listado de quienes recibieron esos recursos incluyendo desglose, montos y bajo qué criterios fueron repartidos, en contestación el Sujeto Obligado informó que referente al destino que tuvo dicha cantidad fue incorporada a la partida 4450001, para formar un total de la misma, por lo que no se puede informar de manera exacta el destino específico de dicha cantidad, sin embargo se pone a su disposición el listado y montos de apoyos otorgados bajo dicha partida, con cantidades y nombres de asociaciones beneficiadas.- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente especificó que en un primer momento el Sujeto Obligado entregó parcialmente la información al recurrente quien manifestó que únicamente recibió el listado de beneficiarios mas no de los criterios los



cuales fueron entregados posteriormente al recurrente quien no se manifestó al respecto.-----

La Secretaria Ejecutiva concluyó que el sentido del proyecto de resolución es que se SOBRESEE el presente recurso de revisión y se RECOMIENDA al Sujeto Obligado, que antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, realice búsquedas exhaustivas en sus archivos a fin de garantizar el Derecho de Acceso a la Información.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios y se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-05-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/154/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual se SOBRESEE el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

El Consejero Ciudadano Presidente presentó una moción conforme al artículo 37 fracción II inciso A) del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California mediante el la cual solicitó un receso para regresar a los trabajos de la presente sesión a las 13:45 horas debido a que se realizará una rueda de prensa relativa al Seminario Nacional que se celebrará los próximos días 26 y 27 de mayo en la Ciudad de Tijuana, Baja California.-----

Por unanimidad en votación económica el Pleno aprobó la moción presentada por el Consejero Ciudadano Presidente para declarar un receso, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Transcurrido el plazo, se levantó el receso decretado por lo cual el Consejero Ciudadano Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva pasar nuevamente lista de asistencia para verificar que existe el quórum legal establecido en el artículo 22 y 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto. Hecho lo anterior la

Handwritten marks on the right margin, including a large '26' and a signature.

Secretaria Ejecutiva hizo constar que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares.-----

El Consejero Ciudadano Presidente declaró que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares de conformidad con lo que establecen los artículos 49 fracción I y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California y numerales 22 y 24 demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones del Pleno del ITAIPBC se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se sigan adoptando en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2014 del Pleno del ITAIPBC serán validos y legales.-----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/155/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada”.-----

La Secretaria Ejecutiva declaró que en la presente resolución se solicitó el listado de trabajadores en el cual se incluyera el nombre y apellido de cada uno de ellos que laboran por medio de salarios asimilados haciendo la aclaración el solicitante por contrato así como la remuneración mensual que reciben, la dependencia para la que laboran, el cargo que ocupa y fecha de contratación inicial, a lo que el Sujeto Obligado no respondió en términos de la Ley de Transparencia sin embargo, durante la substanciación del recurso de revisión, el Sujeto Obligado remitió las copias certificadas de la documentación relativa a lo solicitado, misma que se puso a la vista del solicitante, siendo el sentido del proyecto de resolución que se propone el de SOBRESEER el recurso de revisión.-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez propone incorporar al resolutivo del presente recurso de revisión, que se le de vista al Órgano de Control del Sujeto Obligado porque independientemente de que haya sido reparado el derecho de acceso a la información, hubo una ausencia de respuesta.-----

Se hace constar que no hubo más comentarios procediéndose a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno con la integración de la propuesta del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

26
W
[Handwritten signature]

ACUERDO 2-05-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/155/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada, mediante el cual se SOBREESE el mismo y se da vista al Órgano de Control Interno del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día. “4.7.- Discusión y Aprobación en su caso para dejar sin efectos el acuerdo de Pleno número 4-6-2013-C5-8 adoptado en sesión ordinaria de este Pleno en fecha 25 de Junio de 2013”.-----

La Secretaria Ejecutiva mencionó que la presente propuesta se deriva de que a la fecha se están trabajando diversos temas institucionales por lo cual se requiere del apoyo y coordinación de los servidores públicos del ITAIPBC solicitando dejar sin efectos dicho acuerdo de Pleno, restableciéndose el horario laboral de los días viernes de 8:00 a 17:00 horas.-----

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López comentó que considera importante que se restituya el horario normal de labores de los días viernes debido a que actualmente se cuenta con los trabajos del Seminario Nacional y el Informe Anual.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó dejar sin efectos el acuerdo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-05-2014/C2-5. Aprobación para dejar sin efectos el acuerdo de Pleno número 4-6-2013-C5-8 adoptado en sesión ordinaria de este Pleno en fecha 25 de Junio de 2013, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día. “5.- Asuntos Generales”.-----

Haciendo constar por la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día, así mismo se indica que no fue desahogado el punto 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/169/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana el cual se desahogará en la próxima sesión.- - - - -

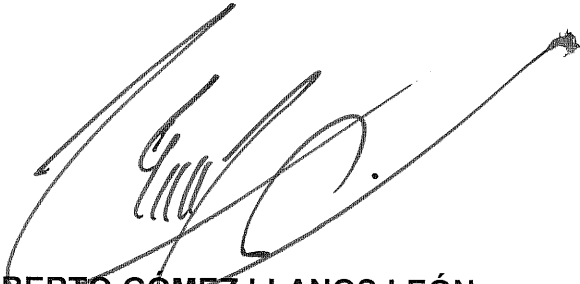
Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. - - - - -

Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo se establece el día martes 20 de mayo de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- -

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.- Clausura de la Sesión”. - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 13:57 horas del día martes 13 de mayo de 2014, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de mayo de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 11 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -




C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC

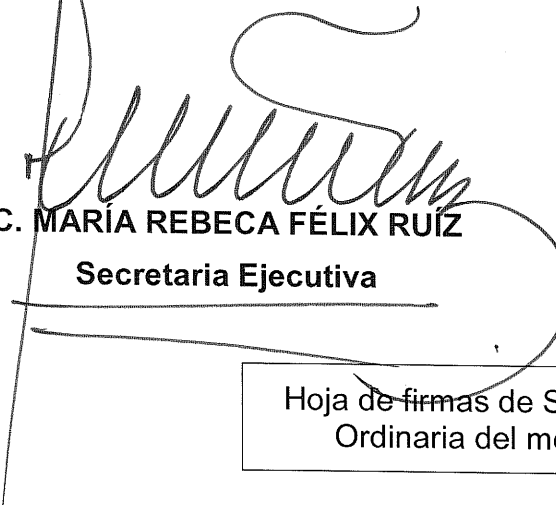




C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Segunda Sesión
Ordinaria del mes de mayo.